



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0063/05/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/1489/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 09 de junio de 2020

MARIA DE LOS ANGELES AURORA DOBROVOLNY OLMEDO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 14 de Mayo de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/4676/2017 de fecha 30 de Noviembre de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
FRACCIÓN SEIS DEL TERRENO ANEXO DENOMINADO "GORONDONA", Chignahuapan, P-21-053-FRA-002/17, pilotes, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 50.992 Metros cúbicos	27	1837	1863	22878585	22878611
FRACCIÓN SEIS DEL TERRENO ANEXO DENOMINADO "GORONDONA", Chignahuapan, P-21-053-FRA-002/17, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 14.470 Metros cúbicos	2	1864	1865	22878612	22878613
FRACCIÓN SEIS DEL TERRENO ANEXO DENOMINADO "GORONDONA", Chignahuapan, P-21-053-FRA-002/17, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 13.184 Metros cúbicos	6	1866	1871	22878614	22878619
FRACCIÓN SEIS DEL TERRENO ANEXO DENOMINADO "GORONDONA", Chignahuapan, P-21-053-FRA-002/17, madera en rollo, <i>Alnus firmifolia</i> , (Aile), 1.774 Metros cúbicos	1	1872	1872	22878620	22878620
FRACCIÓN SEIS DEL TERRENO ANEXO DENOMINADO "GORONDONA", Chignahuapan, P-21-053-FRA-002/17, brazuelos, <i>Alnus firmifolia</i> , (Aile), 1.617 Metros cúbicos	1	1873	1873	22878621	22878621

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 29 de Noviembre de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160
Tels: (222) 2299501; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONA VICARIO
REPRESENTANTE NACIONAL DE LA PSE 2020

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0063/05/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/1489/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 09 de junio de 2020

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENENCIA POR LA AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia: 0421 AN. 3/10 EXP. 268/17 P

L¿MCCP/I¿LSC/ych

